

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000098

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50002052 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000086

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7111082	APLICADOR REUSABLE DE CLIPS M-L, DE 10 MM DE DIÁMETRO, 30 - 35 CM DELARGO, CABEZA GIRATORIA 360 GRADOS.	UN	7	\$ 842.000000	\$ 5,894.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: APLICADOR REUSABLE DE CLIPS M-L, DE 10 MM DE DIÁMETRO, 30 - 35 CM DELARGO, CABEZA GIRATORIA 360 GRADOS.

DESCRIPCION COMERCIAL: APLICADOR DE CLIPS DESMONTABLE, GIRATORIO TAMAÑO 10MM, LONGITUD 36 CM PARA CLIPS DE TITANIO ETHICON LT-300(TAMAÑO 10MM).

MARCA DEL PRODUCTO: KARL STORZ

MODELO : VER OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO ASI POR MAL USO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN OFERTA

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO 1 A O/C

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO ASI POR MAL USO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS(5)Y ALM.OCCTE(2).

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO + 45 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA LA O/C

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: APLICADOR REUSABLE CLIPS DE 10 MM

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

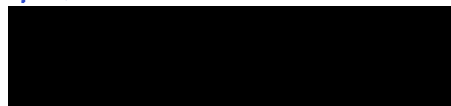
CARACTERISTICAS TECNICAS:
 10MM, LONGITUD 36 CM, PARA CLIPS DE TITANIO ETHICON LT-300(TAMAÑO MEDIANO), UNA VEZ INSERTADO EL CLIP, EL MECANISMO DE BLOQUEO DEL MANGO FIJA LA MANDÍBULA, CÓD.30444 ET, SE COMPONE DE:(30444 H), MANGO METÁLICO, CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO(30444 A), VAINA EXTERIOR METÁLICA (30440 ET), INSERTO DE APLICADOR DE CLIPS, VENCIMIENTO:NO APLICA, GARANTÍA DEL PRODUCTO:12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO ASÍ POR MAL USO, VIGENCIA DE LA O/C A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31/12/2019.ver anexo 1 a o/c lo del Registro sanitario ante la DNM(Dirección Nacional de Medicamentos .VER ANEXO 1 A O/C.



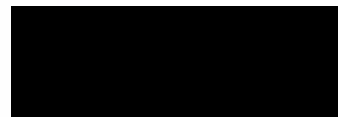
[Handwritten signature]

Lic. Sofia Lorena de Rivas

recibo original es pag 1 de 2



10:20 am 1 de mayo, 2019



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000098

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50002052 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000086

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7111147	CABLE DE ALTA FRECUENCIA BIPOLAR, CON CLAVIJA BANANA 2x4 PARA COAGULADOR, LONGITUD 300 cm.	UN	31	\$ 140.000000	\$ 4,340.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CABLE DE ALTA FRECUENCIA BIPOLAR, CON CLAVIJA BANANA 2x4 PARA COAGULADOR, LONGITUD 300 cm.

DESCRIPCION COMERCIAL: CABLE DE ALTA FRECUENCIA BIPOLAR, LONGITUD 300 CM, DISTANCIA ENTRE LOS

MARCA DEL PRODUCTO: KARL STORZ

MODELO : CÓDIGO 26176 LV

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO ASI POR MAL USO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN SU OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 45 DÍAS HÁB. DESP. DE LEGALIZADA LA ÓRDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO ASI POR MAL USO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO I A O/C, ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS(31).

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO + 45 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMADA LA O/C

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: CABLE DE ALTA FRECUENCIA BIPOLAR

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:
 ENTRE LOS PINES (LADO DEL APARATO) 28,58 MM, VER OFERTA. VENCIMIENTO: NO APLICA, GARANTÍA DEL PRODUCTO: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO ASÍ POR MAL USO, VIGENCIA DE LA O/C A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31/12/2019, ver anexo 1 a o/c lo del Registro sanitario ante la DNM (Dirección Nacional de Medicamentos). VER ANEXO 1 A O/C.

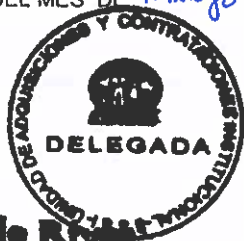
VALOR TOTAL \$ 10,234.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 1 DIAS DEL MES DE *marzo de 2019*

recibo original de pag 2 de 2

Sofia Lorena de Rivas
 I.S.S.S.



Lic. Sofia Lorena de Rivas

10:20 am



OK

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000098

LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000086

**"ADQUISICIÓN DE REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LAPAROSCOPIA Y GRAPEO QUIRÚRGICO,
PARTE I.**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

➤ Única entrega:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

DOCUMENTACION A PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la primera entrega, entrega única o inicio del servicio cuando aplique, documento expedido por la Dirección Nacional de Medicamentos que contemple el número de Registro Sanitario vigente; este documento deberá ser presentado en original o copia simple. El ISSS se reserva el derecho de verificar en línea el número de Registro presentado.

Los Administradores de Contratos serán los responsables de recibir el documento del Registro Sanitario antes citado, en caso que el contratista no entregue dicho documento solicitado, no se recibirán los bienes contratados, y deberán hacer las gestiones que corresponden por el incumplimiento.

**ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS DEL ISSS Y ALMACÉN DE
INSUMOS DE OCCIDENTE.**

Es necesario contactar al ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS DEL ISSS Y ALMACÉN DE INSUMOS DE OCCIDENTE, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacén Central de Medicamentos. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

RECIBI' ORIGINAL DE
PAG 1 DE 2 ANEXO I



Lic. Sofía Lorena de Rivas

7:20 am 1 de marzo, 2019



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

**ÓRDEN DE COMPRA 4619000098
LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000086**

**"ADQUISICIÓN DE REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LAPAROSCOPIA Y GRAPEO QUIRÚRGICO,
PARTE I.**

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será LICDO. CÉSAR URBINA - JEFATURA DE ALMACEN DE INSUMOS DEL ISSS, LICDO. LUIS RUÍZ - JEFATURA ALMACÉN DE INSUMOS DE OCCIDENTE DEL ISSS.

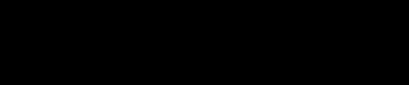
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A ENTREGAR	LUGAR DE ENTREGA
7111082	APLICADOR REUSABLE DE CLIPS M-L, DE 10 MM DE DIÁMETRO, 30 - 35 CM DELARGO, CABEZA GIRATORIA 360 GRADOS.	5 UNIDADES A 45 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA	ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS DEL ISSS.
		2 UNIDADES A 45 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA	ALMACÉN DE INSUMOS DE OCCIDENTE DEL ISSS.
7111147	CABLE DE ALTA FRECUENCIA BIPOLAR, CON CLAVIJA BANANA 2x4 PARA COAGULADOR, LONGITUD 300 cm.	31 UNIDADES A 45 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA	ALMACÉN CENTRAL DE INSUMOS DEL ISSS



[Handwritten signature]

Lic. Sofía Lorena de Rivas

*Recibí ORIGINAL de
pág. 2 de 2 ANEXO I*



10:20 am 1 de marzo, 2011

